

Normativa de procedimiento del Comité editorial

El **Comité editorial** asesora al ICAC en sus publicaciones y vela por su calidad e interés científicos.

Son funciones propias del **Comité editorial** proponer proyectos editoriales y emitir informes de los originales presentados para publicarse en alguna de las colecciones del ICAC.

El manuscrito será analizado en primer lugar por la Comisión editorial interna del ICAC. Si tiene rigor y se adecua a la línea editorial del Instituto, se someterá a la evaluación del **Comité editorial**, formado por científicos en protohistoria, arqueología clásica y otras ciencias de la antigüedad.

El ICAC solicitará un informe técnico científico a dos miembros del **Comité editorial** expertos en la materia de la obra presentada (sistema *peer-review*). Si la materia no pertenece al ámbito científico de los miembros del **Comité editorial**, el original será revisado por otros especialistas. Los informes, anónimos y confidenciales, evaluarán la calidad científica del manuscrito.

Si los informes son contradictorios, podrá pedirse un tercer informe. La decisión final la tomará el director del Instituto, teniendo en cuenta también los costes.

El manuscrito podrá ser admitido, rechazado o aceptado para su publicación con la condición de que el autor haga las eventuales modificaciones solicitadas por los evaluadores. El autor será informado por escrito tan pronto como sea posible de la decisión.

Tarragona, marzo de 2013